



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 29-04-2016 07:25:11  
01 Folio Anex:1 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE4983  
2034 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/TDVAR DCHOA JUAN PABLO  
/ANDREY ULEIBER FORERO PINZON  
NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO  
SOBEYDA ACOSTA

1200  
Bogotá, D.C.

Señores  
**ANDREY ULEIBER FORERO PINZON**  
**LILIANA YOLANDA BARRERA RINCON**  
KR 8C BIS 81C 37 SUR  
Gran Yomasa  
05 Usme  
Ciudad

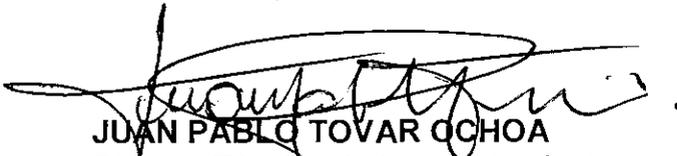
Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 1160 DE 2015  
ID – 2013000348

Cordial Saludo señores Andrey Uleiber y Liliana Yolanda:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 1160 del 9 de Junio de 2015, "Por la cual se modifica la Resolución número 1349 del 26 de Noviembre de 2013" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en un (1) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

  
**JUAN PABLO TOVAR OCHOA**  
Director Técnico de Reasentamientos

Anexo: 1 folio

Proyectó: Sobeyda Acosta J. P. E. Cod. 222 Grado 05  
Revisó: Johanna A. Solórzano Contrato 112/16 *Jan*

Código: 208-SADM-FI-59  
Versión: 10  
Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30  
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.  
PBX: 3494520  
Fax: 3105684  
[www.cajaviviendapopular.gov.co](http://www.cajaviviendapopular.gov.co)  
[soluciones@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:soluciones@cajaviviendapopular.gov.co)



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Caja de la Vivienda Popular

## AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a los señores **ANDREY ULEIBER FORERO PINZON** y **LILIANA YOLANDA BARRERA RINCON** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 1160 del 9 de Junio de 2015, "Por la cual se modifica la Resolución número 1349 del 26 de Noviembre de 2013" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 6 de Mayo /16, a las 11:30 (HH: 11 MM 30 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.

**JUAN PABLO TOVAR OCHOA**  
Director técnico de Reasentamientos

### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2016, después de haber permanecido fijado durante \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las \_\_\_\_\_ de la \_\_\_\_\_ (HH: \_\_\_\_:MM \_\_\_\_ a.m./p.m.).

**JUAN PABLO TOVAR OCHOA**  
Director Técnico de Reasentamientos

Proyectó: Sobeyda Acosta J. P. E. Cod. 222 Gradq.05  
Revisó: Johanna A. Solórzano Contrato 112/16 *Jan*

Código: 204-SADM-F1-59  
Versión: 10  
Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30  
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.  
PBX: 3494520  
Fax: 3105684  
www.cajaviviendapopular.gov.co  
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



GP-CER154934



SC-CER154935

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MA  
DE BOGOTÁ I  
HÁBITAT  
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 29-04-2016 07:26:22  
O1 Fol:1 Anex:1 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE4984  
| 2035 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/TOVAR OCHOA JUAN  
PABLO  
| /LEIDIS YOJANA ROMERO GUERRA  
| NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO  
| SOBEYDA ACOSTA

1200  
Bogotá, D.C.

Señora  
**LEIDIS YOJANA ROMERO GUERRA**  
DG 71D SUR 18J 01  
SAN RAFAEL  
CIUDAD BOLIVAR  
Ciudad

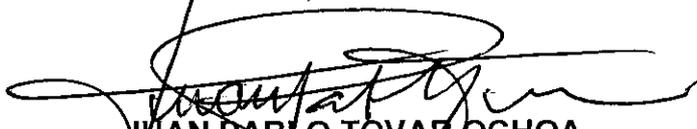
Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 2391 DE 2015  
ID – 2013000331

Cordial Saludo señora Leidis :

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 2391 del 30 de septiembre de 2015, “por la cual se modifica la Resolución 1778 de fecha 3 de Diciembre de 2013” expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en un (1) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

  
**JUAN PABLO TOVAR OCHOA**  
Director Técnico de Reasentamientos

Anexo: 1 folio

Proyectó: Sobeyda Acosta J P. E. Cod. 222 Grado 05 *Sum*

*jam*

Código: 208-SADM-Ft-59  
Versión: 10  
Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30  
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.  
PBX: 3494520  
Fax: 3105684  
www.cajaviviendapopular.gov.co  
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Caja de la Vivienda Popular

## AVISO

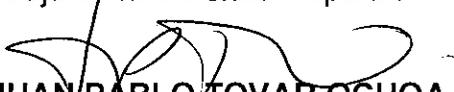
El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a la señora **LEIDIS YOJANA ROMERO GUERRA** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 2391 del 30 de septiembre de 2015, "por la cual se modifica la Resolución 1778 de fecha 3 de Diciembre de 2013" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 6 de Mayo /16, a las 11:30 (HH: 11 MM 30 a.m./p.m.) de la Mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.

  
**JUAN PABLO TOVAR OCHOA**

Director Técnico de Reasentamientos

### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2016, después de haber permanecido fijado durante \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las \_\_\_\_\_ de la \_\_\_\_\_ (HH \_\_\_\_:MM \_\_\_\_ a.m./p.m.).

  
**JUAN PABLO TOVAR OCHOA**

Director Técnico de Reasentamientos

Proyectó: Sobeyda Acosta J. P. E. Cod. 222 Grado 05 

Código: 208-SADM-FI-59  
Versión: 10  
Vigente desde: 04.01.2018

Calle 54 N° 13-30  
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.  
PBX: 3494520  
Fax: 3105684  
www.cajaviviendapopular.gov.co  
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



GP-CER154934

SC-CER154935

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 29-04-2016 07:27:54  
01 Fol:1 Anex:1 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE4986  
2037 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/TOVAR OCHOA JUAN  
PABLO  
/ELIBERTO CRUZ MOSQUERA  
NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO  
SOBEYDA ACOSTA

1200  
Bogotá, D.C.

Señor  
**ELIBERTO CRUZ MOSQUERA**  
DG 80 A SUR No. 46 A 46  
POTOSI  
CIUDAD BOLIVAR  
Ciudad

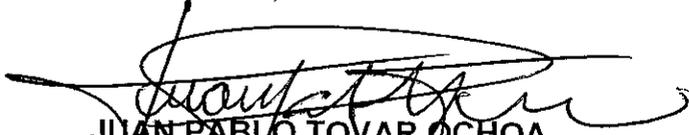
Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 2043 DE 2015  
ID – 2013000445

Cordial Saludo señor Eliberto:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 2043 del 27 de Agosto de 2015, "Por la cual se Modifica la Resolución número 1779 de fecha 3 de Diciembre de 2013" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en un (1) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

  
**JUAN PABLO TOVAR OCHOA**  
Director Técnico de Reasentamientos

Anexo: 1 folio

Proyectó: Sobeyda Acosta J P. E. Cod. 222 Grado 05 *su n*

*ja*

Código: 208-SADM-FI-59  
Versión: 10  
Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30  
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.  
PBX: 3494520  
Fax: 3105684  
www.cajaviviendapopular.gov.co  
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



GP-CER154934



SC-CER154935

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HABITAT  
Caja de la Vivienda Popular

## AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso al señor **ELIBERTO CRUZ MOSQUERA** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 2043 del 27 de Agosto de 2015, "Por la cual se Modifica la Resolución número 1779 de fecha 3 de Diciembre de 2013" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 6 de Mayo/16, a las 11:30 (HH: 11 MM 30 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.

  
**JUAN PABLO TOVAR OCHOA**  
Director Técnico de Reasentamientos

### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2016, después de haber permanecido fijado durante \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las \_\_\_\_\_ de la \_\_\_\_\_ (HH:\_\_\_\_:MM\_\_\_\_ a.m./p.m.).

  
**JUAN PABLO TOVAR OCHOA**  
Director Técnico de Reasentamientos

Proyectó: Sobeyda Acosta J. P. E. Cod. 222 Grado 05 *sm y*

Código: 208-SADM-F1-59  
Versión: 10  
Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30  
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.  
PBX: 3494520  
Fax: 3105684  
www.cajaviviendapopular.gov.co  
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 29-04-2016 07:27:12  
O 1 Fol:1 Anex:1 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE4985  
| 2036 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/TOVAR OCHOA JUAN PABLO  
| /MARIA NUBIA NAVAS VALENCIA  
| NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO  
| SOBEYDA ACOSTA

1200  
Bogotá, D.C.

Señora  
**MARIA NUBIA NAVAS VALENCIA**  
CL 31 SUR 13 83  
Ramajal  
04 San Cristobal  
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 432 DE 2015  
ID – 2002-4-2798

Cordial Saludo señora Maria Nubia:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 0432 del 6 de Abril de 2015, "Por la cual se Modifica la Resolución número 1410 de 27 de Noviembre de 2013" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en un (1) folio procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

**JUAN PABLO TOVAR OCHOA**  
Director Técnico de Reasentamientos

Anexo: 1 folios

Proyectó: Sobeyda Acosta J P. E. Cod. 222 Grado 05 *SUA*

*Jom*

Código: 208-SADM-FI-59  
Versión: 10  
Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30  
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.  
PBX: 3494520  
Fax: 3105684  
[www.cajaviviendapopular.gov.co](http://www.cajaviviendapopular.gov.co)  
[soluciones@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:soluciones@cajaviviendapopular.gov.co)



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Caja de la Vivienda Popular

## AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a la señora **MARIA NUBIA NAVAS VALENCIA**, el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 0432 del 6 de Abril de 2015, "Por la cual se Modifica la Resolución número 1410 de 27 de Noviembre de 2013" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 6 de Mayo/16, a las 11:30 (HH: 11 MM 30 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.

  
**JUAN PABLO TOVAR OCHOA**  
Director Técnico de Reasentamientos

### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

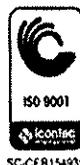
El presente Aviso se desfija el día \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2016, después de haber permanecido fijado durante \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las \_\_\_\_\_ de la \_\_\_\_\_ (HH \_\_\_\_:MM \_\_\_\_ a.m./p.m.).

  
**JUAN PABLO TOVAR OCHOA**  
Director Técnico de Reasentamientos

Proyectó: Sobeyda Acosta J. P. E. Cod. 222 Grado 05 

Código: 208-SAOM-FI-59  
Versión: 10  
Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30  
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.  
PBX: 3494520  
Fax: 3105684  
www.cajaviviendapopular.gov.co  
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



GP-CER154934

SC-CER154935

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 29-04-2016 07:28:22  
01 Fol:1 Anex:1 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE4987  
| 2038 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/TOVAR OCHOA JUAN PABLO  
| /URIEL CADENA BONILLA  
| NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO  
| SOBeyDA ACOSTA

1200  
Bogotá, D.C.

Señor  
**URIEL CADENA BONILLA**  
CLL 46 A SUR No. 12 A 21 ESTE  
ALTAMIRA  
SAN CRISTOBAL  
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 565 DE 2015  
ID – 2002-4-2765

Cordial Saludo señor Uriel:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 0565 del 27 de Abril de 2015, "Por la cual se Modifica la Resolución número 1528 del 28 de Noviembre de 2013" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en un (1) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

**JUAN PABLO TOVAR OCHOA**  
Director Técnico de Reasentamientos

Anexo: 1 folio

Proyectó: Sobeyda Acosta J. P. E. Cod. 222 Grado 05 *sm*

*jam*

Código: 208-SADM-FI-59  
Versión: 10  
Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30  
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.  
PBX: 3494520  
Fax: 3105684  
www.cajaviviendapopular.gov.co  
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Caja de la Vivienda Popular

## AVISO

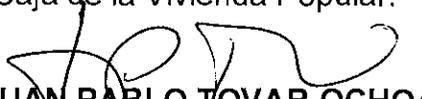
El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso al señor **URIEL CADENA BONILLA** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 0565 del 27 de Abril de 2015, "Por la cual se Modifica la Resolución número 1528 del 28 de Noviembre de 2013" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 6 de Mayo/16, a las 11:30 (HH: 11 MM 30 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.

  
**JUAN PABLO TOVAR OCHOA**  
Director Técnico de Reasentamientos

### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

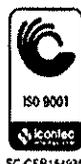
El presente Aviso se desfija el día \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2016, después de haber permanecido fijado durante \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las \_\_\_\_\_ de la \_\_\_\_\_ (HH:\_\_\_\_:MM\_\_\_\_ a.m./p.m.).

  
**JUAN PABLO TOVAR OCHOA**  
Director Técnico de Reasentamientos

Proyectó: Sobeyda Acosta J. P. E. Cod. 222 Grado 05 

Código: 208-SAD/Fr-59  
Versión: 10  
Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30  
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.  
PBX: 3494520  
Fax: 3105684  
www.cajaviviendapopular.gov.co  
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 29-04-2016 07:28:50  
O1 Fol:1 Anex:1 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE4988  
2039 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/TOVAR OCHOA JUAN PABLO  
ABEL ANTONIO GIRALDO LOPEZ  
NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO  
SOBEYDA ACOSTA

1200  
Bogotá, D.C.

Señor  
**ABEL ANTONIO GIRALDO LOPEZ**  
KR 2 D No. 39 A 45 SUR  
SAN MARTIN SUR  
SAN CRISTOBAL  
Ciudad

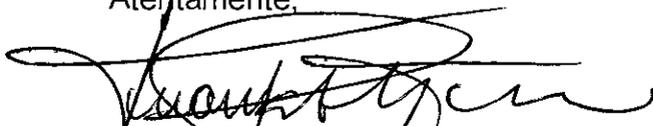
Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 2395 DE 2015  
ID – 2006-4-8642

Cordial Saludo señor Abel Antonio:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 2395 del 30 de septiembre de 2015, "Por la cual se modifica la Resolución número 1885 de fecha 04 de Diciembre de 2013" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en un (1) folio procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

  
**JUAN PABLO TOVAR OCHOA**  
Director Técnico de Reasentamientos

Anexo: 1 folio

Proyectó: Sobeyda Acosta J. P. E. Cod. 222 Grado 05 *Sur t*

*font*

Código: 208-SADM-FI-59  
Versión: 10  
Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30  
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.  
PBX: 3494520  
Fax: 3105684  
www.cajaviviendapopular.gov.co  
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HABITAT  
Caja de la Vivienda Popular

## AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso al señor **ABEL ANTONIO GIRALDO LOPEZ**, el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 2395 del 30 de septiembre de 2015, "Por la cual se modifica la Resolución número 1885 de fecha 04 de Diciembre de 2013" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 6 de mayo / 16, a las 11:30 (HH: 11 MM 30 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.

**JUAN PABLO TOVAR OCHOA**  
Director Técnico de Reasentamientos

### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2016, después de haber permanecido fijado durante \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las \_\_\_\_\_ de la \_\_\_\_\_ (HH: \_\_\_\_:MM \_\_\_\_ a.m./p.m.).

**JUAN PABLO TOVAR OCHOA**  
Director Técnico de Reasentamientos

Proyectó: Sobeyda Acosta J. P. E. Cod. 222 Grado 05 *Sm*

Código: 208-SAGI-F:59  
Versión: 10  
Vigente desde: 04-01-2010

Calle 54 N° 13-30  
Código Postal: 110231, Bogotá O.C.  
PBX: 3494520  
Fax: 3105684  
www.cajaviviendapopular.gov.co  
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



GP-CER154934

SC-CER154935

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 29-04-2016 07:29:23  
O1 Fol:1 Anex:1 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE4989  
| 2040 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/TOVAR OCHOA JUAN  
PABLO  
| /PABLO EDUARDO SALGADO PINEDA  
| NOTIFICACION PDR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO  
| SOBEYDA ACOSTA

1200  
Bogotá, D.C.

Señor  
**PABLO EDUARDO SALGADO PINEDA**  
KR 24 B No. 76 08 SUR  
CORDILLERA DEL SUR  
Ciudad Bolívar  
Ciudad

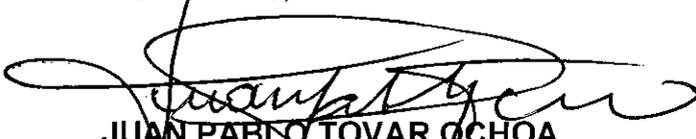
Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 3863 DE 2015  
ID – 2011-19-13724

Cordial Saludo señor Pablo Eduardo:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 3863 del 18 de Diciembre de 2015, "Por medio de la cual se Reconoce un derecho y se Asigna en especie un Valor Único de Reconocimiento" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

  
**JUAN PABLO TOVAR OCHOA**  
Director Técnico de Reasentamientos

Anexo: 2 folios

Proyectó: Sobeyda Acosta J P. E. Cod. 222 Grado 05 *sur*

*for*

Código: 208-SADM-FI-59  
Versión: 10  
Vigencia desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30  
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.  
PBX: 3494520  
Fax: 3105684  
www.cajaviviendapopular.gov.co  
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



GP-CER154834

SC-CER154635

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HABITAT  
Caja de la Vivienda Popular

## AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso al señor **PABLO EDUARDO SALGADO PINEDA** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 3863 del 18 de Diciembre de 2015, "Por medio de la cual se Reconoce un derecho y se Asigna en especie un Valor Único de Reconocimiento" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 6 de mayo / 16, a las 11:30 (HH: 11 MM 30 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.

  
**JUAN PABLO TOVAR OCHOA**  
Director Técnico de Reasentamientos

### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2016, después de haber permanecido fijado durante \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las \_\_\_\_\_ de la \_\_\_\_\_ (HH: \_\_\_\_:MM \_\_\_\_ a.m./p.m.).

  
**JUAN PABLO TOVAR OCHOA**  
Director Técnico de Reasentamientos

Proyectó: Sobeyda Acosta J. P. E. Cod. 222 Grado 05 

Código: 208-SADM-F1-59  
Versión: 10  
Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30  
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.  
PBX: 3494520  
Fax: 3105684  
www.cajaviviendapopular.gov.co  
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



GP-CER154934

SC-CER154935

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

1200  
Bogotá, D.C.

Señora  
**ANDREA JACANAMIJOY CHASOY**  
CLLE 77 A SUR No. 19 - 26 SUR  
CORDILLERA DEL SUR  
Ciudad Bolívar  
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 2144 DE 2015  
ID – 2012-19-13853

Cordial Saludo señora Andrea :

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 2144 del 3 de Septiembre de 2015, "Por medio de la cual se adquiere la propiedad de un predio declarado en alto riesgo no mitigable" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

  
**JUAN PABLO TOVAR OCHOA**  
Director Técnico de Reasentamientos

Anexo: 2 folios

Proyectó: Sobeyda Acosta J P. E. Cod. 222 Grado 05 *su y.*

*jam*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HABITAT  
Caja de la Vivienda Popular

## AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a la señora **ANDREA JACANAMIJOY CHASOY**, el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 2144 del 3 de Septiembre de 2015, "Por medio de la cual se adquiere la propiedad de un predio declarado en alto riesgo no mitigable" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

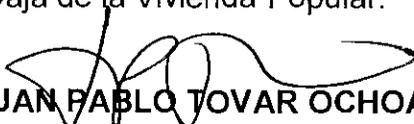
Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

---

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 6 de mayo/16, a las 11:30 (HH: 11 MM 30 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.

  
**JUAN PABLO TOVAR OCHOA**  
Director técnico de Reasentamientos

---

### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2016, después de haber permanecido fijado durante \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las \_\_\_\_\_ de la \_\_\_\_\_ (HH: \_\_\_\_:MM \_\_\_\_ a.m./p.m.).

  
**JUAN PABLO TOVAR OCHOA**  
Director Técnico de Reasentamientos

Proyectó: Sobeyda Acosta J. P. E. Cod. 222 Grado 05 *Su*

Código: 208-SADM-FI-59  
Version: 10  
Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30  
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.  
PBX: 3494520  
Fax: 3105684  
www.cajaviviendapopular.gov.co  
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

1200  
Bogotá, D.C.

Señor  
**ABSALON TAPIERO BUCURU**  
KR 18 D No. 82 C 22 SUR  
ARABIA  
CIUDAD BOLIVAR  
Ciudad

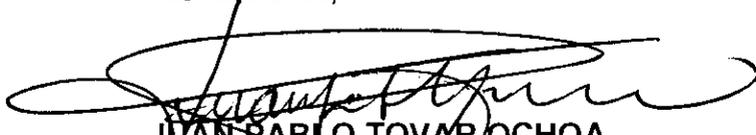
Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 1018 DE 2015  
ID – 2013000199

Cordial Saludo señor Absalón:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N°1018 del 14 de Mayo de 2015, "Por la cual se Modifica la resolución número 987 del 31 de Octubre de 2013" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en un (1) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

  
**JUAN PABLO TOVAR OCHOA**  
Director Técnico de Reasentamientos

Anexo: 1 folio

Proyectó: Sobeyda Acosta J P. E. Cod. 222 Grado 05 *Sm*

*Jan*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Caja de la Vivienda Popular

## AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso al señor **ABSALON TAPIERO BUCURU**, el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 1018 del 14 de Mayo de 2015, "Por la cual se Modifica la resolución número 987 del 31 de Octubre de 2013" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 6 de Mayo /16, a las 11-30 (HH: 11 MM 30 a/m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.

**JUAN PABLO TOVAR OCHOA**  
Director Técnico de Reasentamientos

### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2016, después de haber permanecido fijado durante \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las \_\_\_\_\_ de la \_\_\_\_\_ (HH \_\_\_\_:MM \_\_\_\_ a.m./p.m.).

**JUAN PABLO TOVAR OCHOA**  
Director Técnico de Reasentamientos

Proyectó: Sobeyda Acosta J. P. E. Cod. 222 Grado 05 *Sury*

Código: 208-SADM-F1-59  
Versión: 10  
Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30  
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.  
PBX: 3494520  
Fax: 3105684  
www.cajaviviendapopular.gov.co  
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



GP-CER154934

SCCER154935

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 29-04-2016 07:31:13  
O1 Fol:1 Anex:1 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE4992  
2043 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/TOVAR OCHOA JUAN  
PABLO  
/YUDI LISBED RAMIREZ NOGUERA  
NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO  
SOBEYOA ACOSTA

1200  
Bogotá, D.C.

Señora  
**YUDI LISBED RAMIREZ NOGUERA**  
CL 78A SUR 18B 30  
CEDRITOS DEL SUR  
CIUDAD BOLIVAR  
Ciudad

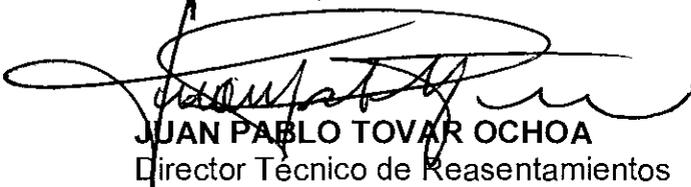
Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 542 DE 2015  
ID – 2013000231

Cordial Saludo señora Yudi::

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N°0542 del 21 de Abril de 2015, "Por la cual se Modifica la Resolución número 0962 del 31 de Octubre de 2013, modificada por la Resolución número 938 del 17 de Julio de 2014" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en un (1) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,



**JUAN PABLO TOVAR OCHOA**  
Director Técnico de Reasentamientos

Anexo: 1 folio

Proyectó: Sobeyda Acosta J P. E. Cod. 222 Grado 05 *sm*

Código: 208-SADM-Fl-59  
Version: 10  
Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30  
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.  
PBX: 3494520  
Fax: 3105684  
[www.cajaviviendapopular.gov.co](http://www.cajaviviendapopular.gov.co)  
[soluciones@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:soluciones@cajaviviendapopular.gov.co)



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Caja de la Vivienda Popular

## AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a la señora **YUDI LISBED RAMIREZ NOGUERA** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 0542 del 21 de Abril de 2015, "Por la cual se Modifica la Resolución número 0962 del 31 de Octubre de 2013, modificada por la Resolución número 938 del 17 de Julio de 2014" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 6 de Mayo/16, a las 11:30 (HH: 11 MM 30 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.



**JUAN PABLO TOVAR OCHOA**  
Director Técnico de Reasentamientos

### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2016, después de haber permanecido fijado durante \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las \_\_\_\_\_ de la \_\_\_\_\_ (HH:\_\_\_\_:MM\_\_\_\_ a.m./p.m.).



**JUAN PABLO TOVAR OCHOA**  
Director Técnico de Reasentamientos

Proyectó: Sobeyda Acosta J. P. E. Cod. 222 Grado 05 *Sury*

Código: 206-SADM-FI-59  
Versión: 10  
Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30  
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.  
PBX: 3494520  
Fax: 3105684  
www.cajaviviendapopular.gov.co  
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 29-04-2016 07:31:46  
01 Fol:1 Anex:1 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE4993  
2044 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/TOVAR OCHOA JUAN PABLO  
/RAFAEL SATURIO MELGUIZ MARTINEZ  
INDIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO  
SOBEYDA ACOSTA

1200  
Bogotá, D.C.

Señor  
**RAFAEL SATURIO MELGUIZO MARTINEZ**  
KR 9 BIS ESTE 62 - 30 SUR INT 1  
VILLA DE LA PAZ  
SAN CRISTOBAL  
Ciudad

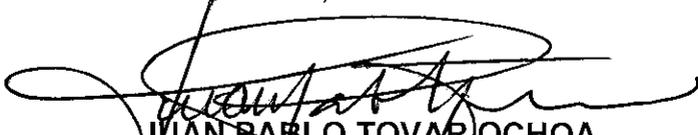
Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 2129 DE 2015  
ID – 2013000128

Cordial Saludo señor Rafael Saturio::

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N°2129 del 2 de septiembre de 2015, "Por la cual se Modifica la Resolución número 916 de fecha 31 de Octubre de 2013" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en un (1) folio procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

  
**JUAN PABLO TOVAR OCHOA**  
Director Técnico de Reasentamientos

Anexo: 1 folio

Proyectó: Sobeyda Acosta J P. E. Cod. 222 Grado 05 *sum*

*jam*

Código: 208-SADM-FI-59  
Versión: 10  
Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30  
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.  
PBX: 3494520  
Fax: 3105684  
www.cajaviviendapopular.gov.co  
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Caja de la Vivienda Popular

## AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso al señor **RAFAEL SATURIO MELGUIZO MARTINEZ** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 2129 del 2 de septiembre de 2015, "Por la cual se Modifica la Resolución número 916 de fecha 31 de Octubre de 2013" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 6 de Mayo/16, a las 11:30 (HH: 11 MM 30 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.

**JUAN PABLO TOVAR OCHOA**  
Director Técnico de Reasentamientos

### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2016, después de haber permanecido fijado durante \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las \_\_\_\_\_ de la \_\_\_\_\_ (HH \_\_\_\_:MM \_\_\_\_ a.m./p.m.).

**JUAN PABLO TOVAR OCHOA**  
Director Técnico de Reasentamientos

Proyectó: Sobeyda Acosta J. P. E. Cod. 222 Grado 05 *sum*

Código: 206-SADM-FI-59  
Versión: 10  
Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30  
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.  
PBX: 3494520  
Fax: 3105684  
www.cajaviviendapopular.gov.co  
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

1200  
Bogotá, D.C.

Señores  
**AGUSTIN TORRES CRISTANCHO**  
**MARIA VITERVINA MORENO TIBADUIZA**  
CR 9 ESTE N° 55 A 50 SUR  
LOS LIBERTADORES  
SAN CRISTOBAL  
Ciudad

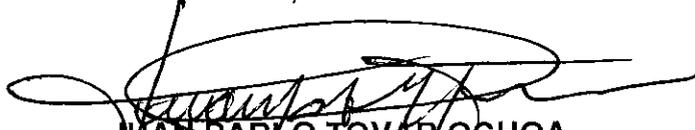
Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 2490 DE 2015  
ID – 2013000178

Cordial Saludo señores Agustín y María Vitervina:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 2490 del 7 de Octubre de 2015, "Por la cual se Modifica la Resolución número 966 de 31 de Octubre de 2013" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en un (1) folio procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

  
**JUAN PABLO TOVAR OCHOA**  
Director Técnico de Reasentamientos

Anexo: 1 folios

Proyectó: Sobeyda Acosta J. P. E. Cod. 222 Grado 05 



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Caja de la Vivienda Popular

## AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a los señores **AGUSTIN TORRES CRISTANCHO Y MARIA VITERVINA MORENO TIBADUIZA** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 2490 del 7 de Octubre de 2015, "Por la cual se Modifica la Resolución número 966 de 31 de Octubre de 2013" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 6 de Mayo/16, a las 11:30 (HH: 11 MM 30 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.

  
**JUAN PABLO TOVAR OCHOA**  
Director Técnico de Reasentamientos

### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2016, después de haber permanecido fijado durante \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las \_\_\_\_\_ de la \_\_\_\_\_ (HH: \_\_\_\_:MM \_\_\_\_ a.m./p.m.).

  
**JUAN PABLO TOVAR OCHOA**  
Director Técnico de Reasentamientos

Proyectó: Sobeyda Acosta J. P. E. Cod. 222 Grado 05 *Smy*

Código: 208-SADM-F1-59  
Versión: 10  
Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30  
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.  
PBX: 3494520  
Fax: 3105684  
www.cajaviviendapopular.gov.co  
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 29-04-2016 07:33:04  
01 Fol:1 Anex:1 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE4995  
| 2046 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/TOVAR OCHOA JUAN  
PABLO  
| /LUZ MYRIAM RINCON RAMIREZ  
| NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO  
| SOBEYDA ACOSTA

1200  
Bogotá, D.C.

Señores  
**LUZ MYRIAM RINCON RAMIREZ**  
**SEGUNDO SERAFIN PAEZ**  
CR 8A N° 39D-03 SUR  
MADRID-PUERTO RICO  
RAFAEL URIBE URIBE  
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 1342 de 2015  
ID – 2011-18-13646

Cordial Saludo señores Luz Myriam y Segundo:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 1342 del 15 de Julio de 2015 "Por medio de la cual se resuelve un Recurso de Reposición interpuesto contra la Resolución No. 3316 del 31 de Diciembre de 2013 modificada parcialmente por la Resolución No. 3845 de fecha 29 de Diciembre de 2014 y adiciona disponibilidad presupuestal" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

  
**JUAN PABLO TOVAR OCHOA**  
Director Técnico de Reasentamientos

Anexo: 2 folios

Proyectó: Sobeyda Acosta J P. E. Cod. 222 Grado 05  
Revisó: Johanna A. solorzano Contrato 112/16 *Jani*

Código: 208-SADM-FI-59  
Versión 10  
Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30  
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.  
PBX: 3494520  
Fax: 3105684  
www.cajaviviendapopular.gov.co  
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Caja de la Vivienda Popular

## AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a los señores **LUZ MYRIAM RINCON RAMIREZ** y **SEGUNDO SERAFIN PAEZ** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 1342 del 15 de Julio de 2015 "Por medio de la cual se resuelve un Recurso de Reposición interpuesto contra la Resolución No. 3316 del 31 de Diciembre de 2013 modificada parcialmente por la Resolución No. 3845 de fecha 29 de Diciembre de 2014 y adiciona disponibilidad presupuestal" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

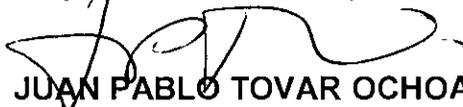
Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

---

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 6 de Mayo/16, a las 11:30 (HH: 11 MM 30 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.



**JUAN PABLO TOVAR OCHOA**  
Director Técnico de Reasentamientos

---

### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2016, después de haber permanecido fijado durante \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las \_\_\_\_\_ de la \_\_\_\_\_ (HH:\_\_\_\_:MM\_\_\_\_ a.m./p.m.).



**JUAN PABLO TOVAR OCHOA**  
Director Técnico de Reasentamientos

---

Proyectó: Sobeyda Acosta J. P. E. Cod. 222 Grado Q5  
Revisó: Johanna A. Solorzano Contrato 112/16 *jam*

Código: 208-SADM-Ft-59  
Versión: 10  
Vigente desde: 04-01-2018

Calle 54 N° 13-30  
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.  
PBX: 3494520  
Fax: 3105684  
www.cajaviviendapopular.gov.co  
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



GP-CER154934

SC-CER154935

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MA  
DE BOGOTÁ  
HÁBITAT  
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 29-04-2016 07:34:11  
01 Folio Anex:1 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE4996  
|2047 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/TOVAR OCHOA JUAN PABLO  
|/JOSE MIGUEL NIÑO CHIQUINQUIRA  
|NOTIFICACIÓN POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO  
|SOBEYDA ACOSTA

1200  
Bogotá, D.C.

Señores  
**JOSE MIGUEL NIÑO CHIQUINQUIRA**  
**GABRIELINA DEL CARMEN LEAL**  
KR 2C N° 41 - 69 SUR  
MALVINAS  
04 San Cristobal  
Ciudad

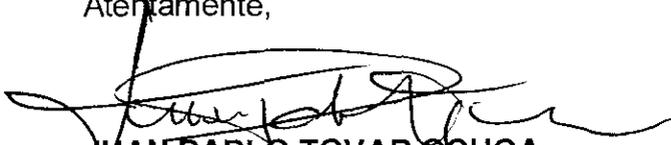
Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 1684 de 2015  
ID – 2006-4-8759

Cordial Saludo señores Jose Miguel y Gabrielina :

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 1684 del 27 de Julio de 2015, "Por la cual se Modifica la Resolución número 1876 del 4 de Diciembre de 2013" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en un (1) folio procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

  
**JUAN PABLO TOVAR OCHOA**  
Director Técnico de Reasentamientos

Anexo: 1 folio

Proyectó: Sobeyda Acosta J. P. E. Cod. 222 Grado 05 *Sw*

*Jerr*

Código: 208-SADM-FI-59  
Versión: 10  
Vigente desde: 04-01-2018

Calle 54 N° 13-30  
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.  
PBX: 3494520  
Fax: 3105684  
www.cajaviviendapopular.gov.co  
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Caja de la Vivienda Popular

## AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a los señores **JOSE MIGUEL NIÑO CHIQUINQUIRA Y GABRIELINA DEL CARMEN LEAL** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 1684 del 27 de Julio de 2015, "Por la cual se Modifica la Resolución número 1876 del 4 de Diciembre de 2013" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 6 de Mayo / 16, a las 11:30 (HH: 11 MM 30 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.

  
**JUAN PABLO TOVAR OCHOA**  
Director Técnico de Reasentamientos

### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2016, después de haber permanecido fijado durante \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las \_\_\_\_\_ de la \_\_\_\_\_ (HH: \_\_\_\_:MM \_\_\_\_ a.m./p.m.).

  
**JUAN PABLO TOVAR OCHOA**  
Director Técnico de Reasentamientos

Proyectó: Sobeyda Acosta J. P. E. Cod. 222 Grado 05 *Suu*

Código: 208-SADM-FI-59  
Versión: 10  
Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30  
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.  
PBX: 3494520  
Fax: 3105684  
www.cajaviviendapopular.gov.co  
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



GP-CER154934



SC-CER154935

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 29-04-2016 07:34:46  
O1 Fol:1 Anex:1 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE4997  
|2048 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/TOVAR OCHOA JUAN  
PABLO  
|/HERNAN MESA ACUÑA  
|NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO  
|SOBEYDA ACOSTA

1200  
Bogotá, D.C.

Señor  
**HERNAN MESA ACUÑA**  
DG 40 SUR No. 24 - 15  
MALVINAS  
04 San Cristobal  
Ciudad

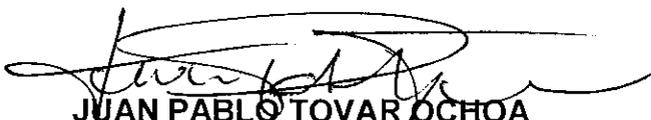
Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 1770 de 2015  
ID – 2006-4-8686

Cordial Saludo señor Hernán:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 1770 del 11 de Agosto de 2015, "Por la cual se Modifica la Resolución número 1889 del 4 de Diciembre de 2013" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en un (1) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

  
**JUAN PABLO TOVAR OCHOA**  
Director Técnico de Reasentamientos

Anexo: 1 folio

Proyectó: Sobeyda Acosta J. P. E. Cod. 222 Grado 05 *Sum*

Código: 208-SADM-FI-59  
Versión: 10  
Vigencia desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30  
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.  
PBX: 3494520  
Fax: 3105684  
[www.cajaviviendapopular.gov.co](http://www.cajaviviendapopular.gov.co)  
[soluciones@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:soluciones@cajaviviendapopular.gov.co)



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Caja de la Vivienda Popular

## AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso al señor **HERNAN MESA ACUÑA** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 1770 del 11 de Agosto de 2015, "Por la cual se Modifica la Resolución número 1889 del 4 de Diciembre de 2013" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 6 de Mayo/16, a las 11:30 (HH: 11 MM 30 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.

  
**JUAN PABLO TOVAR OCHOA**  
Director técnico de Reasentamientos

### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2016, después de haber permanecido fijado durante \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las \_\_\_\_\_ de la \_\_\_\_\_ (HH: \_\_\_\_:MM \_\_\_\_ a.m./p.m.).

  
**JUAN PABLO TOVAR OCHOA**  
Director Técnico de Reasentamientos

Proyectó: Sobeyda Acosta J. P. E. Cod. 222 Grado 05 *Suy*

Código: 206.SA02-I-F1-59  
Versión: 10  
Vigente desde: 04.01.2016

Calle 54 N° 13-30  
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.  
PBX: 3494520  
Fax: 3105684  
www.cajaviviendapopular.gov.co  
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

1200  
Bogotá, D.C.

Señor  
**JOSE MANUEL TOBAR MAHECHA**  
KRA 3 A ESTE 48 - 03 SUR  
DIANA TURBAY CULTIVOS  
RAFAEL URIBE URIBE  
Ciudad

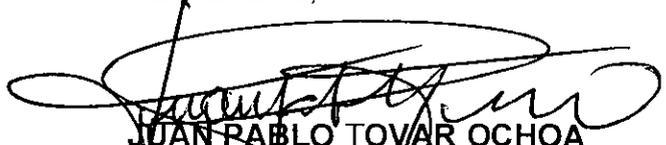
Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 1017 DE 2015  
ID – 2006-18-8982

Cordial Saludo señor Jose Manuel:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 1017 del 14 de Mayo de 2015, "Por la cual se Modifica la Resolución número 2442 del 13 de Diciembre de 2013" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en un (1) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Aterramente,

  
**JUAN PABLO TOVAR OCHOA**  
Director Técnico de Reasentamientos

Anexo: 1 folio

Proyectó: Sobeyda Acosta J P. E. Cod. 222 Grado 05 *Sur*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Caja de la Vivienda Popular

## AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso al señor **JOSE MANUEL TOBAR MAHECHA** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 1017 del 14 de Mayo de 2015, "Por la cual se Modifica la Resolución número 2442 del 13 de Diciembre de 2013" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 6 de Mayo/16, a las 11:30 (HH: 11 MM 30 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.

**JUAN PABLO TOVAR OCHOA**  
Director técnico de Reasentamientos

### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2016, después de haber permanecido fijado durante \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las \_\_\_\_\_ de la \_\_\_\_\_ (HH:\_\_\_\_:MM\_\_\_\_ a.m./p.m.).

**JUAN PABLO TOVAR OCHOA**  
Director Técnico de Reasentamientos

Proyectó: Sobeyda Acosta J. P. E. Cod. 222 Grado 05 *su*

Código: 206-SADM-FI-59  
Versión: 10  
Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30  
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.  
PBX: 3494520  
Fax: 3105684  
www.cajaviviendapopular.gov.co  
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 29-04-2016 07:35:31  
01 Fol:1 Anex:1 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE4999  
| 2050 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/TOVAR OCHOA JUAN  
PABLO  
| /MARIA OLIVA RUEDA MORENO  
| NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO  
| SOBeyDA ACOSTA

1200  
Bogotá, D.C.

Señora  
**MARIA OLIVA RUEDA MORENO**  
CLL 40 SUR No. 93 - 10  
Patio Bonito  
Kennedy  
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 1111 DE 2015  
ID – 2002-4-2715

Cordial Saludo señora Maria Oliva :

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 1111 del 29 de Mayo de 2015, "Por la cual se modifica la Resolución No. 1672 del 29 de Noviembre de 2013 modificada parcialmente por la Resolución No. 115 del 13 de Febrero de 2014" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en un (1) folio procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,



**JUAN PABLO TOVAR OCHOA**  
Director Técnico de Reasentamientos

Anexo: 1 folio

Proyectó: Sobeyda Acosta J P. E. Cod. 222 Grado 05 *sm*

Código: 208-SADM-FI-59  
Versión: 10  
Vigente desde: 04-01-2015

Calle 54 N° 13-30  
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.  
PBX: 3494520  
Fax: 3105684  
www.cajaviviendapopular.gov.co  
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



GP.CER154934

SC.CER154935

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Caja de la Vivienda Popular

## AVISO

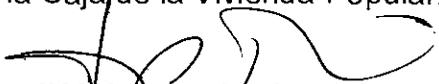
El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a la señora **MARIA OLIVA RUEDA MORENO** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 1111 del 29 de Mayo de 2015, "Por la cual se modifica la Resolución No. 1672 del 29 de Noviembre de 2013 modificada parcialmente por la Resolución No. 115 del 13 de Febrero de 2014" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 6 de Mayo 16, a las 11:30 (HH: 11 MM 30 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.

  
**JUAN PABLO TOVAR OCHOA**  
Director técnico de Reasentamientos

### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

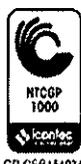
El presente Aviso se desfija el día \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2016, después de haber permanecido fijado durante \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las \_\_\_\_\_ de la \_\_\_\_\_ (HH: \_\_\_\_:MM \_\_\_\_ a.m./p.m.).

  
**JUAN PABLO TOVAR OCHOA**  
Director Técnico de Reasentamientos

Proyectó: Sobeyda Acosta J. P. E. Cod. 222 Grado 05 

Código: 205-SADM-F1-59  
Versión: 10  
Vigente desde: 04-01-2018

Calle 54 N° 13-30  
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.  
PBX: 3494520  
Fax: 3105684  
www.cajaviviendapopular.gov.co  
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



GP-CER154934

SC-CER154935

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**